

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 78 Martes 24 de abril de 2012 Pág. 9520

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8908 FÁTIMA JOVIED

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de doña Cruz Filadelfia Wotero Valarezo contra Fatima Jovied sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 10/04/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Fátima Jovied, en situación de insolvencia total por importe de 3.895,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2012.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120022089-1